

EXP-UNC:0044990/2018

VISTO

La Resolución Vicedecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 528/2018, en la que se designa interinamente y de modo directo a la Lic. Carolina Mercedes Bravo, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, se le concede licencia sin goce de haberes a dicha profesora en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, se designa interinamente y de modo directo a la Lic. Débora Carla Velasco Yudewitz en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y al mismo tiempo se le concede licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, todas de la cátedra Realización Audiovisual III, del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que presidió esta sesión, por razones de fuerza mayor, la Consejera Titular del claustro docente, Lic. Lilian Isabel Mendizabal, al ser la consejera más antigua en el cargo, según lo establece la reglamentación vigente.

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por el Sr. Vicedecano en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Vicedecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 528/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Cine y Tv; y a los Departamentos de Asuntos Académicos, y de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0257



Lic. Lilian Isabel Mendizabal
Consejera Titular
Claustro Docente